

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23092** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características y novación de concesión de aguas públicas para riego de 11,716 ha. y un volumen de 17.574 m<sup>3</sup>/año con captación en Sondeo (Fuera de masa) en Benamejé (Córdoba). Expediente M-427/2022-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características y novación de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Manuel Aguilar Hidalgo - María Jesús Conde Sánchez

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 11,716 ha

Volumen (m<sup>3</sup>/año): 17574

Caudal (l/s): 1,75

Captación: 1.- Sondeo (Fuera de masa) en Benamejé (Córdoba) UTM X-364977 Y-4121888

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 17/1156 para riego de 12,63 ha de olivar por goteo y un volumen máximo de 18.945 m<sup>3</sup> /año, con captación subterránea. A la vez de la novación, se pretende un cambio de la zona de riego (se deja de regar la parcela 271 del polígono 8 y se incluyen las parcelas 43 y 44 del polígono 7 del T.M. de Benamejé), reduciéndose la superficie de riego de 12,63 ha a 11,716 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en arts. 142.2 y 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 14 de junio de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240029329-1